

Arij Ouweneel y
Cristina Torales Pacheco (comp.)

Empresarios, indios y estado
Perfil de la economía mexicana
(Siglo XVIII)



Distributed by
FORIS Publications Holland
P.O. Box 509
3300 AM Dordrecht
The Netherlands

FORIS Publications USA
P.O. Box 5904
Providence R.I., 02903
U.S.A.

CIP DATA

A CEDLA Publication
Centrum voor Studie en Documentatie van Latijns Amerika
Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos
Centro de Estudos e Documentação Latino-Americanos
Centre for Latin American Research and Documentation

Keizersgracht 395-397
1016 EK Amsterdam
The Netherlands

Coordination
K. Willingham

ISBN 90 6765 179 6
© 1988 CEDLA

No part of this publication may be reproduced or transmitted in any form or by any means, electronic or mechanical, including photocopy, recording, or any information storage and retrieval system, without permission from the copyright owner.

Printed in The Netherlands

Indice

1. Raíces del 'chiaroscuro' en México. Algunas consideraciones acerca de esta compilación,
A. Ouweneel, CEDLA Amsterdam 1
2. Dos modelos referidos a la relación entre población y economía en Nueva España y Perú durante la época colonial,
B. H. Slicher van Bath, Wageningen 15
3. La circulación de mercancías: una referencia al caso textil latinoamericano (1750-1810),
M. Miño Grijalva, El Colegio Mexiquense 45
4. Tradicionalismo y modernidad en el comercio novohispano de la segunda mitad del siglo XVIII: la Compañía de Francisco Ignacio de Yraeta,
M. C. Torales Pacheco, UIA México 59
5. Agricultura e industria rural indígena en el México de la segunda mitad del siglo XVIII,
H. Pietschmann, Universidad Hamburg 71
6. El pueblo de indios y el mercado: Tlapa en el siglo XVIII,
D. Dehouve, CNRS Paris 86
7. Política triguera en el centro de México durante el siglo XVIII,
C. E. Suárez Argüello, CIESAS México 103
8. Oscilación de los precios y de la producción en el México borbónico: el trigo y el pan,
V. García Acosta, CIESAS México 116
9. El Colegio de San Andrés y la producción del azúcar en sus haciendas de Xochimilcas y Barreto (1750-1767),
P. L. G. van der Meer, CEDLA Amsterdam 138
10. Don Claudio Pesero y la administración de la hacienda de Xaltipan (Tlaxcala, 1734-1737)
A. Ouweneel, CEDLA Amsterdam 165
11. El mito de la hacienda colonial en el norte de México,
J. Cuello, Marquette University 186
12. A modo de conclusión: el siglo paradójico,
E. Van Young, UCSD La Jolla 206

VI

El pueblo de indios y el mercado: Tlapa en el siglo XVIII*

Danièle Dehouve

Introducción

La relación de las poblaciones indígenas de México con el mercado está reconocida como esencial por los sociólogos, los antropólogos y los historiadores de hoy. Investigaciones realizadas por los primeros han demostrado que, en la actualidad, las comunidades indígenas mantienen una relación estrecha con el mercado nacional e internacional. Estudios recientes de los historiadores han demostrado la misma importancia del mercado en el pasado colonial, inclusive para las regiones más indígenas como Chiapas o la Mixteca. Hoy ya no se puede sostener la ficción del aislamiento de sociedades indígenas 'cerradas'. Sin embargo, esto no significa que la relación entre los indios y el mercado haya sido sencilla y uniforme en todas las épocas y las distintas regiones del país. ¿Cómo y por qué los indios produjeron para el mercado? ¿Por medio de cuáles relaciones sociales? ¿Fue voluntaria o forzosa su participación? No es sencillo contestar estas preguntas.

Hoy en día llama la atención la rapidez con la cual se integran al mercado poblaciones autóctonas, cuyo contacto con la sociedad occidental es reciente. Así M. Godelier demostró que los Baruya de Nueva Guinea, que nunca habían visto a hombres blancos antes de 1951, se volvieron proletarios agrícolas y productores mercantiles en pequeño en unas décadas.¹ En este caso, como en la mayoría de los campesinos del mundo, cada unidad de producción toma contacto por su cuenta con el mercado de bienes o de trabajo. Cualquiera que sea la importancia de una comunidad local, o del parentesco, la relación económica dominante se establece directamente entre el productor y el comerciante o entre el asalariado y la empresa; es una relación típica de un mundo en que el capitalismo ha llegado a un alto nivel de desarrollo.

No era el caso en el México colonial. De hecho, la situación de los campesinos de América Latina en tiempos de la colonia española es única en la historia; la colonización europea en el Nuevo Mundo es la más temprana de la historia moderna. Europa estaba unificando la economía mundial bajo su mando, pero eso se realizaba aún por intermedio del comercio, antes de que el capital monetario se apoderara de la producción con el desarrollo de un sector industrial basado en el salario. La América española se colonizó en una época que Karl Marx caracterizó como la de la acumulación primitiva del capital, en el contexto de relaciones económicas muy distintas a las presentes. Relaciones sociales diferentes también -sociedad de antiguo régimen- pues España ignoraba la separación entre la iglesia y el estado. Muchas veces han sido notados fenómenos tales como la burocracia impresionante del estado español, o el papel del clero en la colonización. De hecho, se trata aquí de aspectos específicos de una colonización temprana, que ignoraba aún el libre juego de las relaciones económicas interindividua-

les y las posibilidades de integración de las poblaciones de un mercado mundial desarrollado, del trabajo y de los productos.

En consecuencia, el proceso de integración de las poblaciones indígenas al mercado no pudo ser primeramente económico. Si fue acertada la existencia de relaciones directas entre los grupos domésticos y el mercado (como ventas de productos en las ferias, trabajo asalariado en las haciendas), éstas no pudieron existir sin el respaldo de instituciones político-jurídicas potentes. En México, del siglo XVI a fines del XVIII, la intervención de la Corona y de la Iglesia se realizó por medio de cuatro instituciones de mayor importancia: el pueblo y la cofradía, como formas de organización de la población indígena sobre una base local; el tributo y el repartimiento como modos de percibir parte de la producción de los indios.

Al llegar los españoles a México, encontraron a una población dispersa, cuya organización social era encabezada por los *tlatoque* -término que tradujeron por 'reyes' o 'señores naturales'. Por medio de las reducciones, los españoles fundaron pueblos con su plaza mayor, su iglesia y su casa de comunidad. Como centro de la organización administrativa, el pueblo era cabecera de varios sujetos y sede de la 'república de indios'. Esta era integrada por un 'gobierno', cuyos 'oficiales' se escogían entre los señores naturales y sus parientes. El pueblo permitió, pues, reemplazar la compleja organización social precolombina por una división territorial en grupos locales. La historia del pueblo prosigue con la colonización española y, más tarde, integra otra institución, la cofradía religiosa. Esta, aparecida a fines del siglo XVI, se volvió en el siglo XVII y más aún en el XVIII, el complemento indispensable del pueblo de indios. La cofradía era un grupo de laicos reunidos para rendir un culto a un santo patrón. En el centro de México, la cofradía organizaba gran parte de la vida ritual del grupo local.

Al lado de tales instituciones de organización de la población, otras dos instituciones se encargaban de la extracción del trabajo y de los productos de los indios por los españoles. Una era el tributo, clase de impuesto que descansaba sobre los 'indios tributarios'. Los indios principales (señores naturales y sus parientes) eran exentos de tal impuesto. A partir de 1550-1560 la Corona exigía del gobierno de cada pueblo un tributo 'en reales', establecido conforme al número de sus tributarios.

El repartimiento fue la segunda gran institución de carácter económico. Tomó dos formas: una era el repartimiento de trabajadores. Por su medio, los españoles interesados pedían mano de obra a los pueblos de indios, los cuales asignaban a unos o otros cierto número de trabajadores por turnos semanales o mensuales. Tal tipo de repartimiento fue típico de fines del siglo XVI y principios del XVII. La otra cara de la institución fue el repartimiento de mercancías. Se trataba de compras de productos indígenas, o de ventas entre los mismos indios de productos traídos por los europeos. Tal comercio era forzoso y se realizaba por el intermediario de los gobiernos indios de los pueblos. Bajo varias formas y en diversos contextos, el repartimiento de mercancías existió del siglo XVI al XVIII.

¿Cómo caracterizar la producción indígena para el mercado, conociendo el papel que desempeñó en ella esas instituciones españolas? Una respuesta es la de E. Semo que notó que el tributo nunca dejó de descansar sobre una unidad colectiva, el pueblo, lo que le pareció significativo de la persistencia de un modo de producción despótico-tributario?

"(...) la explotación del indio no tenía un carácter individual (...) su situación no era muy diferente de la que tenía el campesino en el modo de producción asiduista."

En el pensamiento del autor, las instituciones de la colonización española eran las que permitían el desenvolvimiento de una relación despótico-tributaria entre dos comunidades: la comunidad agraria y la comunidad Estado-Iglesia. Sin embargo, E. Semo tuvo que reconocer la existencia del mercado al que recurrian los indios para vender sus productos y comprar bienes de consumo. Resolvió el problema con el tema de la 'articulación de los modos de producción': el modo de producción despótico-tributario estaba sometido a un sistema económico más evolucionado. Sin embargo, inclusive esas relaciones económicas de mercado se aprovechaban del hecho de que los indios vivieran en pueblos.

* La provincia colonial de Tlapa se encuentra hoy en día en el estado de Guerrero.

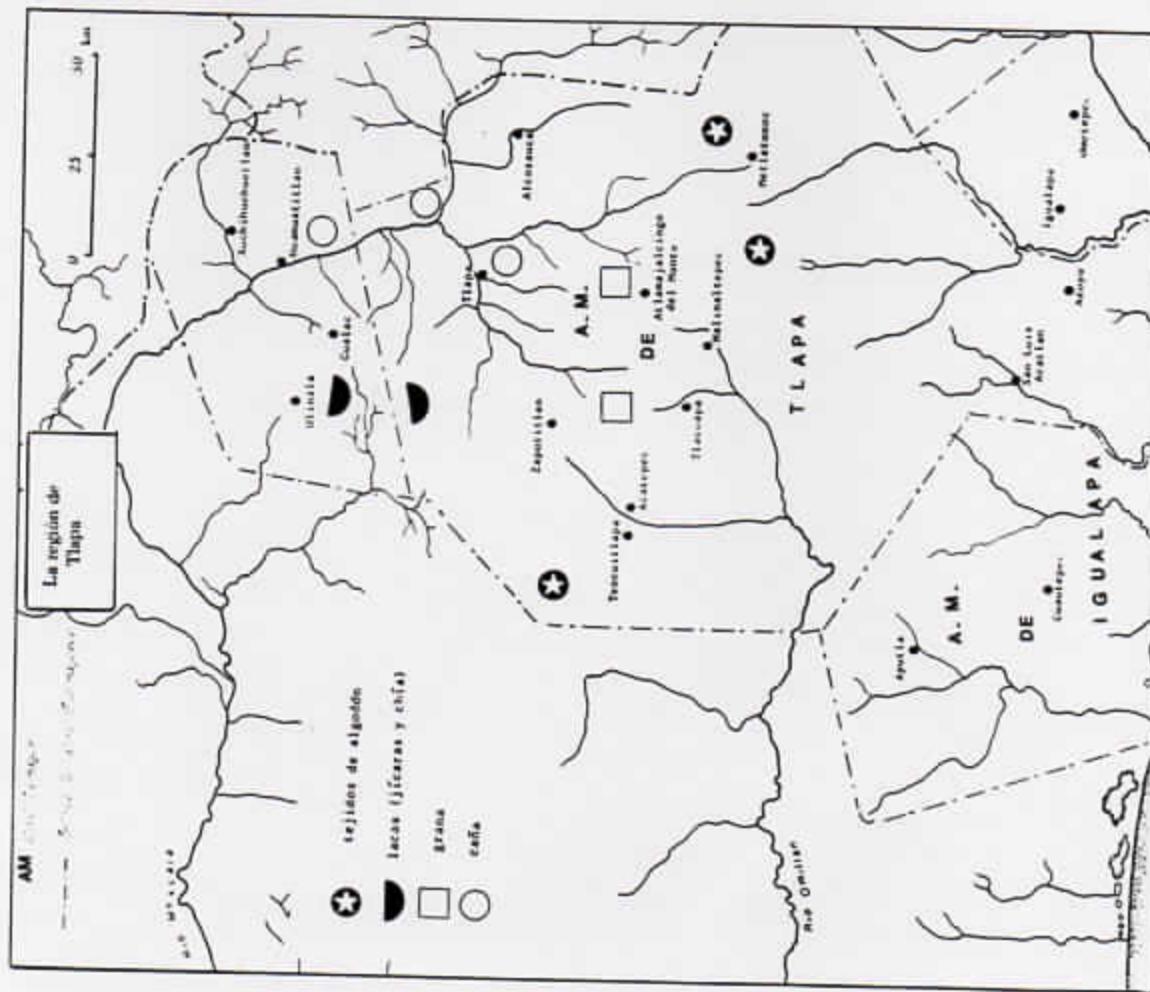
Este argumento presenta el interés de enfrentarse con el problema básico de Nueva España, o sea el hecho de que, para dar cuenta de las relaciones mercantiles, hay que hablar de instituciones tales como el tributo y el pueblo y aclarar cuál fue su papel en la producción y en la explotación de la población indígena. Estos problemas me parecen más importantes, aunque no quiero resolverlos del mismo modo que E. Semo. ¿Cuál fue la relación entre el mercado y las instituciones político-jurídicas impuestas por los españoles? ¿Cómo caracterizar las relaciones de producción en el seno de la población indígena durante la Colonia? Estas son las preguntas que voy a plantear a propósito de un estudio de caso, el de la sierra de Tlapan.

La sierra ubicada al sur de la ciudad de Tlapa fue administrada desde Puebla hasta el siglo XIX y actualmente pertenece al estado de Guerrero. Se extiende desde la depresión del río Balsas hasta la costa Pacífica, atravesando los altos de la sierra Madre del Sur. En la costa se encontraban las haciendas de cacao, algodón y ganado, en la jurisdicción de la alcaldía mayor de Igualapa. Mientras tanto la sierra de Tlapan, propiamente dicha, formaba parte de la alcaldía mayor de Tlapa. Se trataba de 'montañas ásperas', de 'tierra frágilisima', con pocos riegos, en las que las haciendas eran escasas. La sierra quedó siendo tierra de indios 'de república', aunque no densamente poblada; la alcaldía mayor de Tlapan contó con 2000 indios tributarios (o sea cerca de 10 000 habitantes) al principio del siglo XVII, y 6000 tributarios (cerca de 30 000 habitantes) a fines del siglo XVIII. Estos indios hablaban tres lenguas indígenas (nahuahtl, mixteco y tlapaneco) y lo eran conservar tierras nómadas durante todo la Colonia.

De un modo paradójico, el ambiente pobre de la sierra no impidió el desarrollo del comercio. Al contrario, la región se caracterizó por la importancia de sus intercambios mercantiles. ¿Cómo operaban el repartimiento y el tributo? ¿En qué medida se apoyaban sobre el pueblo y la cofradía? Voy a tratar de describir cómo funcionaba la economía de la sierra de Tlapan a fines del siglo XVIII, a pesar de la falta de documentos sobre unos puntos. Hay que aclarar que la situación que voy a exponer es el resultado de una evolución que empezó en el siglo XVI y se aceleró durante la primera mitad del siglo XVIII. Unos aspectos de la transformación de la organización social indígena están expuestos en un artículo y otros en una tesis.³ El modo en que los indios de Tlapan producían para el mercado entre 1750 y 1800 es bastante complejo y este artículo se limitará a exponerlo.

La producció de mercancías

La producción anual, destinada al mercado interior de Nueva España o al mercado mundial, no era de poca importancia y variaba en función de las distintas zonas ecológicas y étnicas de la sierra.⁴ Al observar el mapa se distingue el curso de río Tlapaneco y sus afluentes al norte, y el río de Totomixtlahuaca que desemboca en el río Unión al sur. Allí es donde se extendían los riegos. En todos se cultivaba maíz, frijol y chile con dos cosechas al año. Eran famosas las del valle de Huamuxtitlán, de Tlapa, Tlaquilcingo, Aculpa, Iguala, Alpoyecancingo, Cuautipa, Alcozalca. En ciertos lugares se cosechaba caña de azúcar tres veces al año; en el valle de Huamuxtitlán los mismos indios y unos vecinos de razón eran dueños de "trapichillos" que elaboraban la "panela" o "panocha". Se trataban de pequeños molinos para moler caña, movidos por hueyes. El jugo de caña se hervía en moldes; luego se sacaban los cubos de panela y se llevaban a vender por paquetes. La caña se cultivaba también en Alpoyeca, Ixcateapa, Atlamajac, Tlapa, Tlaquilcingo, etc. Con el maíz y la panela los indios dueños de riegos y de trapiches, abastecían la ciudad de Tlapa y las haciendas volantes de ganado cabrío que cruzaban nor la sierra



infructuosas' como en Cochoapa. Unas se cultivaban por roza, otras se barbechaban con yunta de bueyes. Pero el problema de todas era que sufrían las variaciones de las condiciones atmosféricas. La sequía y los ciclones destruían a veces las esperanzas de los campesinos. La mayoría de ellos criaba además algún ganado vacuno, ovino o caprino, pero pocos lograban tener más de diez cabezas de uno u otro.

Además de tener estos recursos de subsistencia, cada pueblo se especializaba en una o varias producciones propias de su zona ecológica o de su grupo étnico. En los alrededores de Tlata, los indios llevaban a vender a la ciudad carbón de leña, huevos, gallinas y puercos. En los valles calientes y en las tierras frías de la sierra Madre se cultivaban muchos árboles frutales: los de Malinaltepec vendían en Tlata plátanos, piña y productos del maguey. Los de Totomixtahuaca vendían plátanos secos preparados de acuerdo con una técnica que sigue vigente hoy en día antes de las ferias de Tlata en Navidad y Semana Santa; un mes antes de la fiesta, los campesinos cortan plátanos verdes que dejan abajo de los techos de la casa, a fin de que se maduren. Luego extienden los plátanos al sol, de las tres de la mañana hasta la noche durante una semana. Además pueblos de alfalfaereros abastecían los mercados regionales, como Zacualpa, que práctica todavía esta especialización.

Aparte de estas producciones, destinadas a cumplir con las necesidades de los habitantes de Tlata y su región, existían tres zonas bien delimitadas, de producciones de mayor importancia, destinadas al mercado de Nueva España. Al sur de Tlata, cerca de Atlamajalcingo del Monte (en Quiahuitlazala y Tepocatlan, por ejemplo) los indios cultivaban nopaltes, sobre los cuales recogían la grana cochinita, que servía de colorante en la industria textil europea, y que era tan buena que un alcalde mayor pudo decir que 'se daba la mejor del reino en calidad'. Al norte de Tlata, en una gran zona entre Olinalá, Cualac y Ciepelán, se dedicaban a pintar lacas según una técnica de origen precolombiano, que subsiste hoy en el pueblo de Olinalá. Para el efecto, los indios iban a la costa pacífica a comprar unos recipientes llamados jicaras que crecían en árboles. También elaboraban baules. Luego pintaban unos y otros, utilizando para el efecto tierras de colores. En esta zona cultivaban la chia (*Salvia Hispanica*), cuyo grano se cocía en el comal y se molía para extraer un aceite, con el cual se ilustraban las pinturas. Jicaras y baules se vendían en todo el reino donde eran 'genero muy solicitado', y no es escaso encontrar tales efectos mencionados entre los bienes descritos en los testamentos de indios cacaicos u hombres de razón de Nueva España. Los indios mixtecos de una zona extendida entre Zácatapa y Metlatonoc estaban especializados en tres clases de tejidos de algodón: medias y calcetas ordinarias, *cozanquiz* (que eran mantas 'muy dobles y de mucha duración', que las mujeres indias llevaban como faldas) y huipiles de fiesta muy finos y adornados, que usaban como camisas. Al oeste, los indios nahuas y tlapanecos de Atlixtac tejan huipiles y paños de rebozo. El algodón en greda se conseguía en la costa Pacífica, donde lo vendían tanto las haciendas como los pueblos de indios.

De esa producción dirigida al mercado dire más adelante que una parte no estaba comercializada por las familias indígenas, sino que llegaba a manos de los españoles por medio de instituciones manejadas por el pueblo en su conjunto. Sin embargo, voy a tratar aquí de exponer en qué medida los grupos indígenas recurrieron al mercado para su propio consumo. Existían cinco ferias anuales en la ciudad de Tlata, en las cuales se vendían tejidos y jicaras a los comerciantes locales y forasteros. En ocasión de estas ferias también funcionaba un mercado propio a la región de Tlata; los indios vendían y compraban sal, panela, alfarería, frutos de las distintas zonas ecológicas. En tales mercados podían también conseguir el algodón en greda y jicaras secas. También se intercambiaban tejidos. Es impresionante ver cómo circulaban los productos textiles de una provincia a otra en el siglo XVIII. Así, los mixtecos de la sierra de Tlata vendían cozanquiz y huipiles a las mujeres del norte de Tlata. Sin embargo, estas compraban también huipiles de lana de Texcoco y faldas hechas en Puebla. Los hombres llevaban camisas llamadas colones y calzones de algodón, tejidos en Puebla, y sombreros tejidos

cozanquiz y huipiles, junto con las medias, calcetas y rebozos, se comercializaban en otras partes de Nueva España.

Tal descripción evoca la imagen típica de un día de mercado de hoy en una ciudad centro de una región indígena: las familias campesinas llegando a vender sus productos y a comprar otros bienes con los grandes comerciantes, así como con los mismos indígenas. Sin embargo, hay que subrayar que los indios de aquél entonces no necesitaban muchos productos; los vestidos constituyan el mayor gasto de una familia y hemos comprobado que todas las del norte de Tlata compraban mantas y huipiles, pero en cambio se puede suponer que los productores textiles de la parte mixteca y de Atlixtac vestían los mismos tejidos que tejan. Además, los indios producían la mayor parte de sus alimentos, a excepción de los tiempos de sequía o de epidemia, pero veremos que, en este caso, el pueblo se encargaba de la compra de semillas para la colectividad. Por fin, la compraventa de productos de zonas ecológicas o de especializaciones, como la alfarería, se podía realizar bajo la forma de intercambios. En realidad, los bienes producidos y vendidos por las familias indias, con motivo de sus propias necesidades, eran pocos. En la mayoría de los intercambios que realizaban, intervenían de uno u otro modo las exigencias monetarias del pueblo. El caso más claro es la venta de tejidos y jicaras a los comerciantes en los días de feria de Tlata, cuyos motivos se debían en gran parte a los varios tributos impuestos a los pueblos. Y el pueblo intervenía aún en muchos aspectos más de la economía de los grupos domésticos que vamos a detallar ahora.

El pueblo, unidad fiscal

La división en pueblos de indios es tan antigua como la colonización española. Desde la primera mitad del siglo XVI, los españoles practicaron una división administrativa del país, basada en la existencia de pueblos cabeceras, cada uno dirigido por un indio gobernador, asistido por varios oficiales y encargados de percibir el tributo real en su jurisdicción. A nivel subordinado, los pueblos o estancias sujetos a la cabecera, poseían su gobierno propio bajo mando del gobernador de la cabecera. Cada pueblo, cabecera o sujeto, tenía su plaza mayor con su iglesia y su casa de comunidad, fueran grandes o humildes.

En el siglo XVII, cerca de 10 000 habitantes poblaban la región de Tlata, que media más o menos 250 kms de largo y 100 de ancho. La capital administrativa era la ciudad de Tlata, lugar de residencia del alcalde mayor, un español encargado de la alcaldía de Tlata y Caltitlán (este último siendo un mayor. Están comprendidas 7 pueblos cabeceras: Tlata y Caltitlán (este último siendo un barrio de la ciudad de Tlata), Atlixtac, Totomixtlahuaca, Atlamajalcingo del Monte, Tenango y Cuítlapa. Todos juntos poseían unas 135 estancias sujetas. A partir de principios del siglo XVII, la mayoría de ellas adquirieron la categoría de pueblos sujetos al concejo su capilla y su casa de comunidad. La mayoría tenía también unos oficiales propios (llamados alcaldes tlazacanquis, regidores, escribanos), subordinados al gobernador de la cabecera.

Entre cabeceras y sujetos subsistía una relación de subordinación aguda. Unos indios caciques, residentes de las cabeceras, juntaban bajo su mando grandes extensiones de la provincia. Basta para demostrarlo señalar que las cabeceras de Tlata y Caltitlán tenían a principios del siglo XVIII, 70 pueblos sujetos diseminados hasta la vertiente Pacífico de la sierra. Sin embargo, a partir de 1720, los pueblos sujetos se empezaron a independizarse. Obviamente, a su vez la categoría de pueblos cabeceras. Obviamente así el derecho de nombrar su propio gobernador encargado de recoger los tributos reales. A fines del siglo XVIII, la región contaba con unos 30 000 habitantes y con más de 100 pueblos cabeceras autónomos, con pocos sujetos o ninguno.

Al mismo tiempo, en la primera mitad del siglo XVIII, el pueblo padeció cambios profundos. Al lado de sus atribuciones de percepción de los tributos, adquirió comp-

mos a describir más adelante, se ha vuelto, como producto de tal evolución, un grupo local que maneja de modo colectivo sus ingresos y sus gastos. Primera evolución de importancia: el pueblo, que antes no era más que una unidad territorial se vuelve, con el siglo XVII, una unidad agraria.

En el siglo XVII, la población indígena estaba dividida en dos grupos separados: los indios caciques o principales y los indios maestrales. Los primeros representaban un grupo generalmente descendiente de, o emparentado con, los 'señores naturales' pretestinos, entre los cuales los españoles habían escogido a unos hombres para otorgarles privilegios. Los indios maestrales les remitían tributos en productos y servicios. Los indios principales poseían gran parte de las tierras, sobre todo las escasas parcelas de riego, que en su totalidad se encontraban en las cabeceras: Huamuxtitlán, Tlata, Caltitlán y Alcozauca se ubicaban sobre afluentes del río Tlapanec; Totomixtlahtuaca sobre un afluente del río Unión.⁵ Esta división interna del pueblo era desconocida a la Corona que, en aquel entonces, no se preocupaba por la tenencia de la tierra indígena.

Hubo que esperar hasta fines del siglo XVII, para que la Corona estableciese una reglamentación de la propiedad agraria; bajo el término de 'composiciones de tierras' distribuyó títulos agrarios a personas individuales o a colectividades. En la sierra de Tlata, los beneficiarios fueron los pueblos cabeceras y los caciques; en un mismo pueblo ganaba el pueblo o ganaba el cacique el título de propietario, pero no podían ser los dos propietarios al mismo tiempo. El primer pueblo cabecera obtuvo su título en 1648. Entre 1700 y 1716 terminaron las composiciones de tierras, y los documentos establecidos a nivel regional señalan cuáles eran los propietarios de la totalidad de las tierras comprendidas en la jurisdicción de Tlata.

Como resultado existieron dos posibilidades: la primera, la más común, fue la propiedad agraria del pueblo. Su gobierno de república tenía títulos otorgados por la Corona, señalando los deslindes del territorio communal y los pueblos colindantes. A nivel inferior, y fuera de cualquier registro español, los grupos domésticos cultivaban parcelas propias; hay señas de la supervivencia de una diferenciación social entre indios principales y maestrales, pero eso tomaba lugar en el seno de un territorio communal legal. Como otra posibilidad, unos pueblos tuvieron la desventaja de encontrarse en tierras atribuidas en propiedad agraria a unos indios caciques: tal fue el caso en dos lugares de la sierra, Olinalá y Alcozauca. Allí, los pueblos estuvieron obligados a pagar una renta a su cacique, a cambio de un derecho de cultivo otorgado a sus miembros. Una desigualdad en la tenencia de la tierra podía subsistir en el seno de aquellos pueblos arrendatarios, pero sin que esto apareciera en ningún documento español; como en el caso de los pueblos propietarios, cada familia obtenía su derecho de cultivo por su pertenencia a un pueblo.

El pueblo cabecera estaba presidido por un 'cabildo' o 'gobierno de república', compuesto de dos clases de oficiales. A fines del siglo XVIII, la primera clase comprendía, según el tamaño del pueblo, entre 4 y 8 titulares: un gobernador, un tlacaycanqui, uno o varios alcaldes, un regidor, un alguacil mayor, varios topiles y, a veces, un escribano. Los demás oficiales, llamados 'de la santa iglesia', eran tres: un fiscal mayor, un fiscal teniente y un menor. Los miembros del cabildo eran elegidos cada año antes de Navidad por todos los miembros del pueblo. El cura de la parroquia daba su acuerdo antes de que los oficiales fueran a Tlata, a la 'feria de varas', en la cual recibían sus varas, simbolo de su oficio, de manos del alcalde mayor.

No existía separación entre Iglesia y Estado, y el gobierno de república tenía que responder a las exigencias de una y otro. En primer lugar había que construir y mejorar los edificios del pueblo y de la iglesia. Los oficiales debían también cuidar que los indios aprendieran la doctrina cristiana y asistieran a los santos oficios; para el efecto, tenían que pagar al cura el número de misas dominicales que éste pedía. Quedaban responsables delante del alcalde mayor de la percepción del tributo real y del repartimiento de mercancías, cuyo funcionamiento detallaremos más adelante. Por fin, mandaban hombres y mujeres a Tlata para el servicio doméstico del alcalde mayor y debían recibir a este último, su teniente y acuñadores.

se les otorgaba: castigaban a los indios tributarios en caso de embriaguez o de desobediencia.

Entre todas esas atribuciones, la más importante era la gestión del presupuesto communal, a fin de pagar las contribuciones que descansaban sobre el pueblo bajo el nombre de tributo, obvenciones eclesiásticas, etc. Para el efecto, la Corona había donado a cada pueblo de unas instituciones: los 'bienes de comunidad', que comprendían las tierras comunales que se les habían otorgado entre fines del siglo XVII y principios del XVIII, como lo hemos dicho. La 'caja' o 'arca de comunidad' recibía el dinero que servía para pagar los impuestos en numerario, y en especial en tributo. Era una de las más antiguas instituciones comunales, establecida en el siglo XVI. Tenía tres llaves, una en poder del cura de la parroquia, otra del alcalde mayor de Tlata y la última en manos del indio gobernador del pueblo. A fines del siglo XVIII unos pueblos formaron según este modelo una 'arca del culto', para recoger dinero destinado a pagar las misas y otros gastos eclesiásticos.

Las cofradías eran grupos de devoción que reunían a los fieles devotos de un santo patrón, a fin de que pagaran los gastos de su culto, así como cierto número de misas al año. En la organización del pueblo ocupaban un lugar especial, dado que conservaban su autonomía frente a los gobiernos de república; quedaban bajo la vigilancia del cura de la parroquia y tenían finanzas en principio propias y separadas de los bienes de comunidad. Como institución la cofradía había aparecido desde fines del siglo XVI, pero su importancia en los pueblos de indios había quedado limitada. Cuando la sierra de Tlata sólo contaba con unas cuantas cabeceras de pueblos y de parroquias, no había más que una o dos cofradías en cada una; el número total no alcanzaba las diez cofradías. Pero a raíz del movimiento de 'separaciones de pueblos' de la primera mitad del siglo XVIII, se fundaron cofradías en cada uno de los nuevos pueblos cabeceras de la sierra, alcanzando éstas un número total de más de cien.

Tales cofradías indígenas presentaban rasgos específicos referente a la institución española; recibían simplemente una aprobación por parte del cura de la parroquia, sin pedir licencia real ni episcopal como había sido la costumbre antes. Cada año, después de la fiesta del santo patrón, los 'hermanos' se juntaban en la iglesia, delante del cura, y se procedía a la elección de los responsables anuales del grupo: un mayordomo y varios diputados. Los responsables que salían presentaban sus cuentas, que eran apuntadas en un 'libro de cofradía', en dos rubros: 'cargo' (el haber) y 'data' (los gastos). En el primero entraban las fuentes de ingresos de la cofradía (capital monetario y rebajos). En el segundo, los gastos anuales principalmente compuestos del pago de las misas, de la compra de cera, de la comida del día de fiesta y de unos ornamentos eclesiásticos para la iglesia. En realidad, aunque con una existencia separada de las demás instituciones comunales, la cofradía indígena de esta zona estaba integrada al funcionamiento del pueblo, cuando menos en dos aspectos: todos los miembros de un pueblo integraban la cofradía del pueblo, y el ganado de la cofradía pastaba en tierras comunales. Las instituciones comunales y eclesiásticas que acabamos de mencionar, servían para cumplir con las obligaciones que la Corona y la Iglesia imponían al pueblo y que eran tan diversas que las tenemos que describir ahora en detalle.

La más importante contribución era el tributo real, recogido por el alcalde mayor de pueblo, cuando menos en dos aspectos: todos los miembros de los tributarios del pueblo. Por esta razón, no todo provenía de contribuciones pagadas individualmente por cada tributario, sino que una buena parte se sacaba de las fuentes de ingresos del pueblo, manejadas de un modo colectivo. Teóricamente, los gobernadores de pueblo pagaban el tributo tres veces al año en 'los tercios del año', pero en realidad cada alcalde de provincia escogía sus propias fechas. El de Tlata recibía el tributo 'con un tercio de atraso' y lo depositaba en las cajas reales una vez al año.

Las obvenciones eclesiásticas representaban, al lado del tributo, otro gasto de importancia. El pago de una misa dominical ('la dominica'), figuraba entre los primeros de-

hasta una cada domingo. Así, en Amatinchán, estancia de 27 tributarios cercana a Ollinalá, dos misas dominicales al mes costaban 3 pesos; en Tlacoapa el pueblo colectaba 4 pesos para una sola misa mensual. Además, cada pueblo financiaba misas de fiesta que, en total, alcanzaban el importe de 40 pesos al año cuando mínimo, y sumaban hasta 180 pesos. Así, el importe total de las misas dominicales y de fiesta alcanzaba entre 80 y 230 pesos, más las obvenciones pagadas para los sacramentos (bautismo, casamiento, entierro).

A partir de 1770, los pueblos tuvieron además que pagar a un maestro, encargado de enseñar en español la doctrina cristiana. Según los lugares el salario varió entre 30 y 130 pesos. Cada año, pues, los pueblos pagaban unas contribuciones monetarias que se pueden numerar: una cabecera de 200 tributarios pagaba 387 pesos como tributo real, más 10 pesos remitidos al alcalde mayor bajo varios pretextos. El maestro de doctrina recibía un salario de 120 pesos. Las misas costaban entre 150 y 200 pesos, más las obvenciones eclesiásticas de los sacramentos. En total, el tributo real representaba la mitad de las contribuciones en numerario, las cuales alcanzaban 700 pesos anuales más o menos, o sea unos 3 pesos teóricos por tributario.

Aparte de los gastos anuales, los pueblos tenían que construir y embellecer edificios comunales y religiosos. La edificación de las iglesias era de los más onerosos. Participaban los hombres del pueblo, en forma enteramente gratuita o remunerada, 1.5 real al día o con una comida. Los templos se edificaban con adobes o con piedras y el trabajo era mayor cuando los materiales se conseguían a una larga distancia del pueblo. Se daba un salario de 1 a 2 pesos al día a un carpintero y un maestro albañil. En total, el importe de la construcción de una iglesia variaba entre 500 y 3000 pesos. En los años posteriores seguía la edificación de colaterales, realizada para dar más importancia a la iglesia, cada uno de los cuales costó unos 200 pesos. Por fin, los indios compraban ornamentos eclesiásticos (de 100 a 300 pesos), imágenes de santos (40 a 70 pesos), y vestidos eclesiásticos (de 10 a 160 pesos). Frente a estas obligaciones cada pueblo tenía sus ingresos particulares y escogía sus soluciones propias de financiamiento.

Los pueblos tenían varias instituciones (gobierno, cofradías, bienes de comunidad, arca de comunidad y de culto), y manejaban recursos naturales diferentes en hombres, tierras y dinero. De esa diferenciación local resulta que es imposible presentar un modelo tipo del funcionamiento económico de un pueblo. Las variaciones más importantes dependían del tipo de recurso local. En la mayor parte de la sierra los pueblos no carecían de tierras de temporal. Hemos dicho que las tierras comunales estaban repartidas entre los indios tributarios que las cultivaban, cada grupo doméstico por su cuenta. Sin embargo, unas parcelas se dedicaban a un cultivo communal de maíz, cuyo producto se consumía en las fiestas anuales. En unas partes, como Amatinchán, la cosecha de dos almudes de maíz se vendía y el numerario obtenido ingresaba en la caja de comunidad. Además, la totalidad del terreno comunal se utilizaba como pasto, cuando no estaba sembrado, sea por ser tiempo de secas o por estar en descanso. Allí pastaba el ganado Potuicha, 40 cabras y 3 o 4 vacas en otros pueblos, 47 cabezas de ganado mayor en Amatinchán.⁷ Tal ganado se sacrificaba en las fiestas y se vendía para alimentar la caja de comunidad. El último recurso de este tipo era la renta de los pastos de la comunidad con las haciendas volantes de cabras; estas haciendas no poseían tierras en la sierra y pagaban un arrendamiento a los gobiernos de los pueblos para obtener el derecho de pasto de sus rebaños en tiempo de secas. Los arrendamientos variaban de 1 peso a 140 pesos al año, y se situaban generalmente cerca de 70 pesos.

Uno de los recursos más importantes de las tierras de temporal era la cochinilla. Había explotación comunal de grana en unos lugares; así los habitantes de Zapotitán hablaron en 1791 de su intención de sembrar nopalas para reconstituir los campos que habían sido destruidos.⁸ En cambio, los pueblos de riego cultivaban una parcela de caña y tenían inclusive su propio trapiche para moler azúcar.⁹ Otra variación en el funcionamiento financiero de los pueblos consistía en su tratamiento de los recursos humanos. Hemos hablado de los oficios de los habitantes del m-

blico que recibían su vara de manos del alcalde mayor. Por supuesto, no recibían salario durante su año de servicio. Pero existían muchos cargos más, a nivel subalterno; los topiles y correos que llevaban mensajes de un pueblo a otro y servían de guías a los viajeros oficiales; los aguadores que llevaban agua a la casa del cura; los leñeros que le llevaban leña y sus mujeres que le molían maíz; otros topiles, acompañados por sus mujeres, aseguraban el servicio doméstico del alcalde mayor de Tlapan y de su teniente. Todos aquellos daban su trabajo gratuito.

El pueblo también utilizaba trabajo gratuito o mal remunerado para sus propias necesidades; así los peones que acarreaban piedras, cal, arena, vigas para la construcción de las iglesias, no recibían un sueldo completo. Los que cultivaban la milpa communal lo hacían gratuitamente. Y el pastor del rebaño de la comunidad sólo recibía a veces el derecho de vender, para su beneficio, quesos elaborados con la leche ordenada en tiempo de lluvias (en Amatinchán, el pastor de 47 vacas se ganaba así 12 pesos al año). Por fin, los pueblos se diferenciaban por la combinación que realizaban con las distintas instituciones que poseían. En efecto, teóricamente, cada una tenía su destino específico: la caja de comunidad alimentada con las contribuciones monetarias de los tributarios, así como con el producto de la gestión de las tierras comunales, servía para pagar el tributo real; la caja del culto asumía parte de los gastos rituales, mientras las cofradías se encargaban de los ritos en honor de los santos patronos. Pero en realidad las fraternas entre las instituciones no eran bien marcadas; así, los gastos del culto podían ser pagados por varias de ellas. En la mayoría de los pueblos del sur de Tlapan, las cofradías eran fuertes. La cofradía de la Virgen del Rosario de Alcorozca pagaba 60 misas anuales del sábado y del domingo, más 7 misas de fiesta. Las cofradías del Santísimo Sacramento y del Señor del Niño pagaban cada una 24 misas anuales y una misa de fiesta. En este pueblo había pues un total de 115 misas anuales al costo de 133 pesos, enteramente desembolsados por las cofradías. Y, aparte, la cofradía del Santísimo Sacramento ofrecía 40 pesos de cera. En un pueblo más chico, como Malinaltepec, la cofradía de la Virgen de la Purificación pagaba 24 misas dominicales al año y una misa de fiesta, por un total de 31.4 pesos. La situación era diferente cuando los pueblos no poseían cofradías. Así en Amatinchán, cerca de Ollinalá, las dos misas dominicales, que costaban 3 pesos al mes, se pagaban por medio de una cuota de medio real, dada por cada uno de los tributarios. Las 8 misas de fiesta anuales, que costaban 41 pesos, descansaban por igual sobre las contribuciones monetarias de los tributarios. En total eran 77 pesos al año pagados por los 27 tributarios, o sea 3 pesos por tributario.

En realidad, a fines del siglo XVIII, y más aún a principios del XIX, los gobiernos de república estaban tratando de reunir bajo su mando las distintas instituciones comunales y eclesiásticas. Eso era evidente en el caso de Amatinchán, por ejemplo, cuyo gobierno manejaba la totalidad de los ingresos del pueblo ante la ausencia de cofradías. En la sierra del sur de Tlapan, la importancia financiera de las cofradías, controladas por el clero, limitaba por cierto el poder de los gobiernos del pueblo. Sin embargo, cuando les era posible, éstos trataban de apoderarse de las instituciones eclesiásticas. Es lo que pasó en Xalpathahuac con el arca del culto. Cada domingo, cada uno de los 157 tributarios del pueblo daba 1.5 real. Parte del producto de esa limosna servía para pagar la misa dominical y retribuir al maestro. Lo demás se juntaba en el arca de la comunidad. Hay que subrayar que, en este tiempo y antes de cualquier pleito con el cura, el arca ya servía para comprar maíz para los habitantes en tiempos de hambre. En 1803 el gobierno de república quiso invertir el contenido del arca en un pleito,¹⁰ que sostendría con el pueblo vecino de Zacaipa, lo que provocó una reacción del cura.

Los gobiernos de república manejaban, pues, todos los recursos humanos y parte de los ingresos financieros de los pueblos, de acuerdo con las condiciones locales. El llamado 'sistema de cargos', tan estudiado en las comunidades indígenas actuales por los antropólogos, empezo sin duda a aparecer entonces con sus características contemporáneas. En efecto, los gobiernos comprendían los puestos de administración civil (gobernador, tlacayánqui, alcaldes) y religiosa (fiscal y asistentes) de nivel honorífico, cuyos titulares recibían una vara. A nivel subalterno, que no aparece en los documentos españoles, se mencionan en 1791 monarcas que servían de guías de correnas, o de tra-

bajadores al servicio del alcalde mayor o del cura. Se reconoce aquí la organización ac-tual del sistema de cargos de la sierra de Tlapa, en la que existen cierto número de grupos, cada uno con cargos de prestigio y cargos de trabajo; así, el grupo del fiscal de la iglesia comprende, en el lugar de mando, a un fiscal, un fiscal teniente y un mayor, y varios topiles que hacen los trabajos requeridos.¹¹

La rotación anual típica de los sistemas de cargo actuales, ya opera como lo com-prueba la situación de Zoyatlán: 'mientras servimos como topiles en la casa rural -dije-ron sus habitantes- no nos cargan ni mandan de correos'.¹² Quiere decir que el gober-nio escogía a los hombres para estos puestos, alternándolos de manera que cada uno cumpliera con la única obligación al año. Solo los mayordomos y diputados de cofradía quedaban aparte de esta gestión del personal communal por los gobiernos de república, por estar teóricamente bajo el mando del clero. Sin embargo, como los 'hermanos' ele-gían a los responsables anuales de la cofradía y que todos los tributarios pertenecían a la cofradía de su pueblo, se puede suponer que los escogían de acuerdo con sus criterios comunales. Es este pueblo que termina el siglo XVIII con una organización comunal fuerte, cuyas relaciones con el mercado vamos a presentar ahora.

El pueblo como base de la producción mercantil

El pueblo como tal participaba en la producción indígena para el mercado. No tiene mucho sentido tratar de identificar lo que se refiere a la pura producción mercantil de los grupos domésticos indios; a fines del siglo XVIII, éstos no hubieran producido sin el apoyo del pueblo. Más aún, sin la organización comunal, la producción mercantil no se hubiera desarrollado. Es lo que voy a demostrar; si dejamos el nivel del pueblo para enfocar el de la región, aparece que la organización comunal como tal desempeñaba un papel en el funcionamiento económico de la sierra de Tlapa.

Hay que mencionar el hecho de que la organización en pueblos permitía la produc-ción de ganado por las haciendas de Puebla. Los rebaños de decenas de miles de cabras que les pertenecían, pastaba en toda la sierra hasta la costa pacífica en tiempos de seca. La producción de carne, sebo y chito, que era una de las especializaciones de la ciudad de Puebla, no hubiera sido posible sin la existencia de estos pastos inmensos y baratos que se encontraban en tierras indias. Señalamos este punto rápidamente, porque lo que queremos presentar más a fondo es la producción de mercancías por la misma población indígena.

Hay que mencionar el hecho de que algunos pueblos tenían una producción destinada al mercado, a fin de conseguir un ingreso monetario para pagar los tributos. Hemos dicho que tal era el caso de unos pueblos de riego que cultivaban caña de azúcar y elab-oraban panela, y de otros pueblos de la sierra que tenían un pequeño negocio de grana cochinilla. Aparte de estas especializaciones, casi todos los pueblos cultivaban una milpa de maíz y criaban unas cabezas de ganado, cuyo producto se destinaba al consumo de los días de fiesta y a la venta. Sin embargo, esta producción colectiva no era más que un aspecto, y no el mayor, del papel económico del pueblo.

Buena parte de los tributos se recogían por medio de una cuota impuesta a cada tri-butario. En realidad, es difícil sacar la cuenta de la cantidad obtenida de este modo, dado que variaba según las especializaciones de cada lugar, y la utilización propia de las instituciones por cada pueblo. Hemos visto que en Amatlanchan, donde no había cofra-días para pagar los gastos del culto, la cuota personal era alta; se debe suponer que los indios de este lugar vendían cada uno por su cuenta sus productos en el mercado para obtener parte del dinero deseado. En cambio, en los pueblos de la sierra del sur de Tlapa, las cofradías se encargaban de la mayor parte de los gastos del culto; éstos des-canaban, pues, sobre su actividad colectiva que vamos a presentar más adelante. Sin

de otra forma de tributo más compleja, que se puede describir bajo el término de sistema 'tributo-repartimiento'.

Ya dijimos que en la época colonial se dio el nombre de 'repartimiento' a ventas y compras forzosas, realizadas por los españoles. En el siglo XVIII, el alcalde mayor era el único beneficiario de este sistema y, por medio de su oficio, ponía en práctica un li-po particular de repartimiento, la compra forzosa de productos indígenas, asociada a la percepción del tributo. En efecto, el alcalde mayor de Tlapa afirmaba comprar cada año por el sistema de repartimiento 5000 pesos de hilados de algodón, gracias a los cuales los indios obtenían dinero suficiente para pagar el real tributo. En realidad esa transacción era ficticia y los indios remitían en forma directa sus hilados de algodón al alcalde mayor, el cual los vendía por su cuenta y, con parte del efectivo obtenido, pagaba los tributos de los indios a la Corona. Otra parte le quedaba como ganancia. Según un contador del rey,¹³ 'los alcaldes mayores havian introducido el entregar por años para tener el necesario tiempo de expedir los efectos de algodón e hilados y jicaras con que los indios pagan regularmente los reales tributos y los indios por su parte havian conseguido el pagar con un atraso de un tercio'. La parte anual del tributo percibido en productos por el alcalde mayor, sumaba 5000 pesos sobre los 16 000 pagados por el conjunto de los indios de la alcaldía de Tlapa, o sea un tercio del importe anual de las contribuciones.

Por cierto, el repartimiento de mantas, conocido en otras partes de Nueva España, debió ser uno de los más lucrativos; ofrecía muchas ventajas comprar el tejido con un indio que había realizado por su cuenta todas las etapas de la producción, desde la compra del algodón al hilado. Los alcaldes de Puebla, Oaxaca y Yucatán remitían sus mantas a comerciantes y obreros del centro que tenían sus propias redes de distri-bución.¹⁴ El interés del caso de Tlapa reside de la forma especial del repartimiento que es, en realidad, un tributo en productos; bajo los términos de repartimiento y tributo, el alcalde mayor practicaba supuestamente una compra forzosa de productos, seguida de la entrega del tributo monetario. En realidad esta doble operación era una no más, que disimulaba la entrega de un tributo en productos. Esta forma de percepción ha de haber sido difundida en otras partes de Nueva España. Así, Cristina Torales Pacheco da cuenta de las relaciones existentes en el siglo XVIII entre un comerciante de la ciudad de México y varios alcaldes mayores. El negociante, Yraeta, tenía contacto especial con el alcalde mayor de Villa Alta (Oaxaca) que, exactamente como el de Tlapa, percibía tejidos por vía de tributos. Luego, se los remitía a Yraeta, que los mandaba hacia las haciendas agrícolas del Bajío y del Norte, cuyos peones los usaban. En cambio, Yraeta daba al alcalde mayor una fianza, con la que éste pagaba a la Corona el real tributo de los indios. La prohibición del comercio de repartimiento y la transformación de las alcaldías en intendencias en 1770, no logró hacer desaparecer este tráfico, ni en Villa Alta, ni en Tlapa.¹⁵

La producción de tejidos y jicaras para el alcalde mayor en la región de Tlapa se ase-mejaba a una tarea colectiva, del mismo modo que el cultivo de grana o de maíz praci-ticado por el pueblo. Se puede suponer que los gobiernos de repúblicas pedían a cada uno de sus tributarios cierto número de mantas o de jicaras. Sin embargo, la diferencia era que, en este caso, cada grupo doméstico tenía que buscar por su cuenta las materias primas. Y vamos a ver que, para el efecto, también intervenían instituciones del pueblo.

El pueblo y el comercio regional

Dos instituciones españolas, cada una en su propio ámbito, ayudaban al funcionamiento del comercio regional. Una era el repartimiento de mulas. Hemos hablado arriba de una clase de repartimiento-tributo que permitía la extracción de productos indígenas. Otra clase de repartimiento era la venta de mercancías a los indios, también manejada por

no sabemos nada, pero que podían ser jabón o herramientas. Pero sobre todo, el alcalde mayor de Tlapa repartía mulas; no sabemos en qué cantidad, pero se puede suponer que era más o menos la misma que en la provincia vecina de Chilapa. Allí, 'uno de los principales ramos del comercio era el de la artillería. En el año 87 fue el último repartimiento que hizo el Capitán Don Fernando Félix de Acosta, de efectos y sobre 400 mulas'. Era bastante comparado con otros distritos de Puebla; en 1750 Acatlán recibía sólo un repartimiento mínimo en Tochimilco y Chietla (50 a 60 mulas) y máximo en Zacatlán (800 mulas).¹⁷

Las mulas eran, pues, sumamente necesarias en las regiones de Tlapa y Chilapa, que vivían de las artesanías realizadas con base en materias primas, procedentes de la costa del Pacífico; los habitantes de Chilapa importaban cada año 22 000 arrobas del algodón de la costa; los de Tlapa iban allí a buscar algodón y jícaras 'en blanco'; los comerciantes de los dos pueblos iban, cuando menos una vez al año, al puerto de Acapulco a comprar mercancías de China y cacao. Por esta razón, los alcaldes mayores de Tlapa y Chilapa vendían mulas no sólo a los indígenas, sino también 'a los de razón con dos plazos al año'.¹⁸

Para entender la importancia de este tráfico, hay que saber que el transporte a lomo de mulas representaba el único modo de comerciar en este país montañoso y desprovisto de carreteras. A fines del siglo XVIII existían en Nueva España 200 000 burros, 800 000 caballos y... 1 500 000 mulas.¹⁹ Por esta razón, los repartimientos de mulas por los alcaldes mayores de Nueva España, eran comunes. Los negociantes las compraban en las ferias donde se comercializaba el ganado de las haciendas españolas. Allí los indios vivían sobre las necesidades locales de ganado, el comerciante aviador de consultado ponía una orden para la compra de cierto número de cabezas. Luego se las remitía al alcalde mayor en fianza, el cual a su vez las repartía entre los habitantes de su zona.²⁰ Un documento valioso nos describe cómo se realizaba el repartimiento de mulas en la región de Tlapa; es una queja presentada por los pueblos y es interesante notar que no deplora el hecho de que se vendieran mulas, ni el precio de venta, sino el aspecto forzoso de este comercio:²¹

'(...) los alcaldes mayores hacen dos visitas en los pueblos (...). A fuerza les exigen real a cada familia y medio a los solteros; les hacen pagar al interprete, y en los días en que está en el pueblo (...) lo han de mantener a él y todos (...) los que lleva y a sus cabalgaduras. Y al tiempo que se va a otro pueblo se le han de dar Indios que carguen el bagaje y lo conduzcan.' Además no se tomaba en cuenta las necesidades de cada tributario, ni podía éste escoger el animal:

'(...) tenga el yndio una o dos o ninguna mula, los manda llamar, asienta su nombre y les da una o dos mulas de veinty cinco pesos para cada una; y el macho en veinty cuatro y de lazo que llaman cuatro reales; este el animal enfermo, serrero, cojo o sano, los compete a que los lleven incontinenti; se le empieza a cobrar hasta que lo pagan.'

Por fin, otras veces en el año, el alcalde mayor enviaba a 'su cobrador de repartimiento o thieniente suyo' y de nuevo se les había de dar de comer a él, sus mozos, bestias y guías.

A pesar de la importancia del trabajo colectivo prestado por los pueblos, para que funcionara ese tipo de comercio, no se puede negar que el repartimiento de mulas haya tenido la ventaja de mantener en la región un gran número de bestias de carga. Sobre esta base se articulaba un comercio de mulas en el seno del mundo indígena. Mientras los campesinos más pobres revendían la mula que se les habían vendido, los más acaudalados las criaban en pequeña escala. Tal diferencia económica se nota en la utilización de las bestias por parte de los campesinos; así los habitantes de Chiepetlán²² 'iban con sus cabalgaduras y muchos a pie' a comprar jícaras. Los de Zacualpa llevaban su alfarería 'en burros y otras cabalgaduras que tienen para esto. A Tlapan vieren nor-

ejemplo, los indios 'eran muy laboriosos a la cría de ganado vacuno y mular.' Más al sur, el pueblo de Tlacaapa se hizo famoso 'con el trazo de la artillería con el cual se ha hecho grande en pocos años'.²³ Es pues la combinación entre el comercio burocrático de repartimiento y el comercio libre entre los indios, lo que favorece el surtimiento de la sierra en materias primas de la costa.

La segunda institución española que desempeñaba un papel en el comercio regional, era la cofradía. Estos grupos de fieles siempre habían tenido una función religiosa a la vez que económica. Desde su fundación, en efecto, los representantes anuales (mayordomo y diputados) tuvieron que administrar un capital monetario y un rebaño de ganado. De este último no hay mucho que decir. Pastaba en la misma forma que el ganado de comunidad, en tierras de pueblo, bajo el cuidado de un pastor que recibía por salario el dinero obtenido con la venta de los quesos. La cofradía consumía unas cabezas durante sus fiestas y vendía las demás para invertir en los gastos del culto.

La gestión del capital monetario presenta más interés para el historiador. En el siglo XVIII, cuando las cofradías existían sólo en los escasos pueblos cabeceras, se acostumbraba prestar el capital monetario a reditos con los comerciantes españoles o de razón, y con los indios caciques y principales. En la primera mitad del siglo XVIII, las cofradías se multiplicaron en todos los pueblos de indios. Al mismo tiempo se reorganizó a nivel económico. Hacia 1760, en lugar de los préstamos financieros efectuados a personas de calidad, se generalizó la inversión del capital monetario del santo en operaciones comerciales, llamadas 'inteligencias' o 'agencias', realizadas por el mismo mayordomo y sus diputados. Esto ocurrió precisamente al momento en que los indios tributarios, sean principales o macehuales, empezaron a ocupar estos puestos.

A fines del siglo XVIII, los mayordomos y diputados de las cofradías de todos los pueblos del sur de Tlapa realizaban viajes comerciales; iban a la costa a comprar algodón con la ayuda del capital monetario del santo; regresaban a la sierra donde revenían las fibras, realizando una ganancia destinada a asumir los gastos rituales. A veces también iban a Puebla a comprar productos de la ciudad (jabón y tejidos) para revenderlos en la zona. Hoy todavía los vecinos del pueblo de Xalpatlahuac, cuyos mayordomos nunca han dejado, hasta la fecha, de practicar estas operaciones comerciales, se acuerdan que anteriormente sus antepasados iban a la costa a comprar algodón en unos viajes de varias semanas.

Los 'libros de cofradías' de la época están llenos de las cuentas, presentadas por los mayordomos, que demuestran cuáles eran sus gastos durante sus viajes; en 1772 y 1773 el mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento de Alcozauca mandó a sus diputados a la costa. Sus gastos les fueron pagados por la cofradía; comprendían su comida (maíz, chile, sal, frijol y panela), sus 'cattes' (o sandalias de cuero) y la comida de las mulas, o sea cerca de 12 pesos por viaje. Una cofradía mediana efectuaba unos dos viajes a la costa al año. Por lo general la ganancia anual era de un mínimo de un 37 por ciento y, en los mejores casos, alcanzaba más de un 100 por ciento. Un obispo pudo declarar durante su visita a Alcozauca que 'en otros lugares, usan los mayordomos de comercios ventajosos, llevando a la Costa y otros lugares distantes con sus efectos con que doblan sus principales' (es decir sus capitales monetarios).²⁴ A lo largo del siglo XVIII, los capitales de las cofradías representaron las cantidades de dinero más importante de los indios y sus 67 familias 'de razón' tenía tres cofradías interétnicas que, todas juntas, manejaban un capital monetario de 400 pesos. Xonacatlán, pueblo indio de 25 tributarios, tenía una cofradía desde 1767; lo mismo ocurría con Amapilca, con sus 20 tributarios que manejaban unos 50 pesos. A fines del siglo, ya ningún pueblo carecía de cofradía y las más grandes poseían varias; así Malinaltepec, cuya cofradía de la Virgen de la Purificación manejaba 40 pesos a mediados del siglo XIX.

Las cofradías organizaban a los indios para que practicaran un comercio colectivo. Para el efecto, les proporcionaban el dinero, las mulas, les pagaban sus gastos y, con la

je. Como función económica ayudaban, pues, al abastecimiento de la sierra en materias primas provenientes de la costa. Así, dos instituciones españolas muy distintas se combinaban con una misma finalidad; el repartimiento de mercancías representaba una medida autoritaria, que daba aliento a la producción de tejidos y de jícaras de la sierra, cofradías eran grupos de devoción que se encargaban colectivamente del mismo transporte, contribuyendo a formar las condiciones de la producción artesanal de la sierra.

Conclusion

Al concluir esta descripción de la economía de la provincia indígena de Tlapan a fines de la época colonial, quedamos con la impresión de la importancia de tres elementos: el pueblo, el grupo doméstico y el mercado. El problema es entender las relaciones existentes entre ellos. El pueblo-cofradía organizaba la relación entre los indios y las Coronas-iglesias españolas era una institución, o más bien dicho un conjunto de instituciones que tenía dos caras: una era la organización de la producción indígena, y otra la extracción de parte de esa producción por los colonizadores españoles. Esto se realizaba a través, obviedades eclesiásticas, repartimiento...) y otros las instituciones que poseía el pueblo para cumplir con ellas (bienes y caja de comunidad, gobiernos de república y cofradías). Este nivel jurídico es tan evidente que, sin recurrir a él, no se puede hablar de la organización social indígena. Sin embargo, para entender cómo funcionaba hay que ir más allá del nivel jurídico.

Si tratamos de descubrir cuáles eran las relaciones de producción desarrolladas debajo de este nivel jurídico, se desprende que el pueblo tenía dos aspectos distintos. Uno era el de ser una unidad de producción; eso porque tenía unas tierras comunales y que beneficiaba en común una parte de ellas, utilizando los pastos para el ganado de la comunidad y cultivando unas parcelas de maíz o de productos comerciales (grana, caña). La cofradía funcionaba en parte como una unidad de producción anexa, al criar su propio ganado en tierras de la comunidad. Otro aspecto del pueblo era el de ser un conjunto de unidades de producción domésticas; en efecto, la mayor parte de las tierras del pueblo estaban ocupadas por grupos familiares que las cultivaban cada uno por su cuenta. Nos faltan documentos para entender cómo se formaban las unidades de producción, entre ellas.

Sin embargo, es posible documentar unas de sus relaciones con el pueblo. Los grupos domésticos producían muchos bienes, entre los cuales hay que dar una importancia especial a los tejidos de algodón y las jícaras pintadas. En efecto no provenían, como otros productos (ganado, maíz o grana), de una sencilla explotación de la tierra. Representaban operaciones complejas en las cuales las familias tenían que asumir por su cuenta la totalidad del proceso productivo, desde la compra de la materia prima de la costa, hasta su elaboración final. Es lo que diferenciaba la producción textil en la sierra de Tlapan de la de un obrero de Puebla. El comercio regional, que operaba para el efecto, integraba varias instituciones y distintos grupos; las cofradías actuaban como asociaciones que acarreaban colectivamente la materia prima a los productores. También los hacían comerciantes españoles, de razon o indígenas, recuas de mulas e individuos. Pero todos ellos tomaban apoyo sobre un comercio de bestias de carga manejado por el alcalde mayor. Repartidas primero con el apoyo de los gobiernos de pueblo, las mulas se intercambiaban después entre los indios y servían a su modo en el abastecimiento de la sierra en materias primas. Mientras el repartimiento de mulas y las cofradías ayudaban el comercio regional, por otro lado, la obligación de pagar el tributo en dinero, o directamente en tejidos y jícaras, estimulaba la producción autóctona la que no era econ-

podemos ahora preguntar si las relaciones de producción vigentes en los pueblos se pueden calificar de despótico-tributarios, como lo hace E. Semo. Creo que hay que hacer dos advertencias:

1. El funcionamiento del pueblo, tal como lo hemos descrito, es típico de fines del siglo XVIII, y producto de una transformación que no hemos detallado pero si señalo varias veces en el artículo. En consecuencia, en ningún caso se puede hablar de un mismo modo de producción de principios a fines de la colonia.²⁵ El sentido de tal advertencia es criticar el uso del término 'despótico-tributario', que sobrentiende un origen prehispánico no solo es un producto colonial, sino que es un producto del período colonial tardío. Sin embargo, y sin tomar en cuenta la cuestión del origen de la comunidad, creo que se puede criticar otro aspecto del argumento.

2. La concepción de la articulación entre el pueblo y el mercado está basada en la existencia de dos niveles distintos: uno es el aspecto despótico-tributario del pueblo; la comunidad está presentada como funcionando de acuerdo con sus reglas propias, según una lógica interna. El segundo nivel es el del sistema capitalista, también con su lógica propia. La articulación entre los dos se realiza por unos puntos de encuentro, favoreciendo la sumisión del despótico-tributario al capitalista.

Este modo de ver la articulación entre modos de producción es la que todos los autores, que han hablado en estos términos, han compartido. A la luz del ejemplo de la comunidad de Tlapan me parece que no es adecuada, en efecto, en esta zona no es el pueblo el que se articula con el mercado, sino que el pueblo está internamente organizado para que, en su seno, varios mecanismos intervengan de modo distinto en el funcionamiento del mercado. O sea, nuestro punto de vista es insistir en las diferencias existentes en la organización comunal de los pueblos, según la función económica que tienen estos en el mundo de la época. Como no pensamos que la 'articulación' sea un fenómeno exterior al pueblo, creemos que hay que buscar en qué medida un papel económico diferente determina una organización india específica.

En este sentido, la originalidad de la sierra de Tlapan reside en la importancia de la producción de mantas y jícaras pintadas, es decir realizada con base en materias primas de la costa. De allí un aspecto específico de las relaciones entre unidades de producción, pueblo y mercado: el papel comercial desempeñado por un lado por el tributo en producto y en dinero, y por otro lado por las cofradías y el repartimiento de mulas. Creo que seguir las investigaciones en torno de este punto de vista nos permitiría dar cuenta del funcionamiento complejo de la economía de Nueva España, cuyo mercado se apoyaba sobre una multitud de instituciones y grupos distintos.

Notas:

1. M. Godetier, *La production des grands hommes*, (París, 1982).

2. E. Semo, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes (1521-1763)*, (Méjico, 1973), p. 94.

3. D. Dehouve, "Las separaciones de pueblos en la región de Tlapan (siglo XVIII)", en *Historia Mexicana* 33:4 (1984), pp. 379-404; idem, "Production marchande et organisation sociale dans une province indienne de Mexique (XVI^e - XX^e S.)", (Tesis de Doctorado EHESS, París, 1985).

4. Las fuentes de la descripción que sigue son: *Archivo General de Indias (AGI)*, Indif. Gen. 108, Descripción de la Provincia de Tlapan por su alcalde mayor, f. 188-197; Biblioteca Nacional Madrid, Ms. 2249, f. 150-163, Relación de Chiepelán, 1777, publicado: R. Barlow, "La relación de Chiepelán, GRO", en *Memoria de la Academia Mexicana de Historia*, T. V: 3 (1946), pp. 239-256; E. Florescano e I. Gil (comp.), *Documentos económicos generales de Nueva España. 1784-1817*, (Méjico, 1973) [Archivo

General de la Nación, Historia 74 (10), f. 4072-4552, Estadística y Geografía; varios documentos sobre pueblos en AGN, ramos de Indios y Tierras.

5. Sobre el tema, ver en especial las causas de las fallas de las congregaciones en las cabeceras: AGN, Gen. de Parte (184) 1575; AGN, Indios, 28 (16) 1582; AGN, Congregaciones 168, 282 (1603); todas las tierras se encontraban en manos de los principales.

6. AGN, CSR 13, 1780.

7. AGN, Indios 61 (161), 1767; AGN, Indios 61 (150), 1767; AGN, CSR 13, 1780.

8. AGN, CSR 13, 1780.

9. AGN, Indios 51 (70), 1726, en Alpoyeca; AGN, Indios 51 (71), 1726, en Ixcateopan; AGN, Indios 54 (323), 1739, en Alcozauca.

10. AGN, Civil 246 (7), 1803; AGN, Templos y Conventos 18 (4), 280-327, 1806-1807.

11. D. Dehouve, *Corvée des saints et luttes de marchands*, (París, 1974); idem, *El tequio de los santos y la competencia entre los mercaderes*, (Méjico, 1976).

12. AGN, Indios 70 (10), 1794.

13. AGI, Indif. Gen. 108, f. 188-197.

14. AGN, Indios 61 (150), 1767.

15. R. Pastor, "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810", en W. Borah (coord.), *El gobierno provisional de la Nueva España, 1570-1787*, (Méjico, 1985), pp. 201-236.

16. Ma. C. Torales Pacheco, "Francisco Ignacio de Yraeta, comerciante novohispano del siglo XVIII", (Tesis de Lic. Universidad Iberoamericana, Méjico, 1983); idem, "Francisco Ignacio de Yraeta y sus operaciones en el mercado novohispano", en Ma. C. Torales Pacheco et al., *La Compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797). Cinco ensayos*, (Méjico, 1985), pp. 163-201.

17. AGN, Subdelegados 34-36; AGI, México 1675; H. Pietschmann, "El comercio de repartimiento de los alcaldes mayores y corregidores de la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII", en Universidad de Valladolid, Seminario de Historia de América (coord.), *Estudios sobre política indigenista española en América, III* (Valladolid, 1977), pp. 147-153.

18. AGI, México 1675, 21r V, 1792.

19. R. Serrera Contreras, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, (Sevilla, 1977).

20. Pastor, "Repartimiento", passim.

21. AGN, Indios 63 (253), 1773.

22. BNMadrid, Ms. 2249, f. 150-163.

23. AGI, Indif. Gen. 108, f. 188-197.

24. Archivo parroquial de Alcozauca, Libros de Cofradías.

25. Vease también D. Dehouve, "Transformaciones de la organización social campesina bajo colonización española (Tlata, Nueva España, siglo XVII-XVIII)", Ponencia Seminario CEDLA Amsterdam, 16 de diciembre de 1986.

Documentos de Archivos en este artículo:

AGI: Ramos México e Indiferente General;

AGN: Ramos Congregaciones, Clero Secular y Regular, Civil, General de Parte, Indios, Subdelegados, Templos y Conventos;

Archivos parroquiales de la región de Tlata: Libros de Cofradía.

VII

Política triguera en el centro de México durante el siglo XVIII

Clara Elena Suárez Argüello

El trigo no fue un cultivo nativo de América. Se introduce a raíz de la conquista española y en el transcurso del tiempo pasa a formar parte importante de la dieta novohispana. En este ensayo se tratará de mostrar cómo y de qué manera se dio la intervención estatal en la producción y abasto del trigo y harina durante el siglo XVIII; primeramente se describe la intervención estatal temprana en el proceso productivo del trigo; esto es, de qué manera se alentó la producción y cómo entró a funcionar la política de abasto, con el énfasis puesto en la ciudad de Méjico. *Grosso modo* se hablará de como se adecua esta política de abasto de harina en la ciudad, y cuáles fueron las razones para funcionar de esta manera. El punto central de atención será la política de abasto de trigo y harina en la ciudad de Méjico durante el siglo XVIII, y cuáles fueron las condiciones de producción así como el sistema de comercialización establecido para que las autoridades intervinieran de dicha manera.¹

En los primeros tiempos el trigo provenía de España, pero la Nueva España fue un campo fértil para el desarrollo del cultivo de trigo. Sin embargo, porque el cereal original de Méjico era el maíz, la introducción del cultivo del trigo enfrentó dificultades: la mano de obra utilizada en la agricultura era indígena. El trigo no pudo insertarse de acuerdo a la propia organización del trabajo indígena, sino que fueron instrumentadas diversas estrategias por parte de los colonizadores para lograr su cultivo. Para los hispanos, el trigo era parte fundamental de su dieta, pero en un principio fue un producto difícil de adquirir. Parte de la producción se encontraba supeditada a la importación desde España y parte a la que se lograba cultivar en el valle de Méjico. Estos fenómenos permitieron la especulación por los que poseían mayor cantidad de trigo, así como que también surgieran 'avíos' a créditos por parte de individuos más adinerados a algunos labradores para su cultivo o cosecha, propiciando así que fuera un cereal sujeto a lucro.²

Si se analiza la legislación correspondiente, se ve que tan temprano como en 1530, el ayuntamiento de la ciudad de Méjico ya tenía como preocupación el asegurar tanto el abasto de harina como evitar la reventa y especulación, para que no se presentaran alzas desmesuradas en el producto.³ Esta intervención por parte del ayuntamiento, la que se adecua a diferentes circunstancias y momentos, fue una constante durante todo el periodo colonial. Por su parte, a otro nivel, la Corona Española, apoyada en sus representantes coloniales, interviene para alentar la producción triguera en la Nueva España, ya que el abastecimiento de sus colonias recién descubiertas estaba sujeta a la producción triguera de España, así como a su envío, con las dificultades que significaba el transporte. Desde 1535 Juana la Loca, dada la sequía que se experimentó en Andalucía, ordena que se siembre trigo en la Nueva España para que se abastezcan tanto "las islas de tierra firme" cuando entre en el acarreo hasta el puerto".⁴ Este orden es reto-